

LISTADO DE PASAJEROS

	NOMBRE	No. CÉDULA
1	Juan Esteban Tabarez	1007054958
2	Sergio Alejandro Polido	1002656758
3	Nayely Vergara Zapata	1000888422
4	Isabella Avendaño Granda	1000908823
5	Andres Felipe Eljach	1193581912
6	Mariana Ramirez Laves	1433855 Pasaporte
7	Sebastian Jimenez P	1000894370
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

2002 para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial: 1) A trasladar o conducir de manera diligente y cuidadosa a los pasajeros, en los horarios establecidos y en forma prudencial, sana y salva y en el estado en que le sean confiados. 2) A responder ante EL CONTRATANTE, frente a TERCEROS por todo incumplimiento, perjuicios o daños ocasionados a las Personas durante o con ocasión de la prestación del servicio. 3) El vehículo mantendrá vigentes la Tarjeta de Operación, el SOAT, Certificado de Revisión Mecánica y Gases, Las Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, que estén dotados del equipo de carretera reglamentario, a cubrir todos los costos de mantenimiento del vehículo necesario durante la prestación del servicio. 4) No podrá prestar sus servicios a otras Personas durante el tiempo que sea contratado. 5) A que el Conductor del vehículo cuente con la Seguridad Social obligatoria, licencia de conducción vigente, y comunicación bidireccional.

Se firma por las partes el _____ de _____ de 2025

Isabella A. G

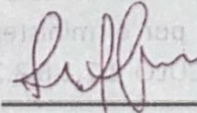
CONTRATANTE

C.C. 100098823

DIRECCIÓN: calle 77 #82A-33

CELULAR: 300 344989

TELÉFONO: _____



TRANSPORTES SUPERIOR

NIT: 800.234.281-1

Medardo Figueroa

PROPIETARIO DEL VEHÍCULO

PLACA: TTP 998

C.C. 71330154

CELULAR: 3197715816

